

PUBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

INFORME DE GESTIÓN No. 05

BOGOTÁ, D.C., JUNIO 2026

1. No. DEL CONTRATO	290-CENACEDUCACION-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	<u>06/02/2026</u>
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 600 - 47 - 994000079332 -0 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 04/02/2026
4. CRP	No. CRP 31626 Fecha expedición 06/02/2026 Unidas/Subunidad ejecutora 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Fondo Interno Recurso: 16 Valor: \$63.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	06 de febrero del 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LINA PATRICIA MURCIA CARO Identificación: 46678854 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 45 # 55-45 BOGOTÁ D.C Teléfono de contacto: 3057055634 E-mail de contacto: linilla.murciacaro@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. DIEGO ANDRÉS LOZANO OSORIO Cargo: OFICIAL DECANO ESING Resolución de nombramiento No. 00000360 del 23/01/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EJECUTAR Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE VOLADURAS EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y MILITAR Y ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN EXPLOSIVOS PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

PUBLICA

	<ol style="list-style-type: none"> 1. LIDERAR Y EJECUTAR TODOS LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE AMBOS PROGRAMAS (VOLADURAS Y TECNOLÓGICA EN EXPLOSIVOS), INCLUYENDO AUTOEVALUACIÓN, RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Y PREPARACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD, CUMPLIENDO CON EL DECRETO 1330 DE 2019 Y SUS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. 2. ELABORAR, ACTUALIZAR Y CONSOLIDAR LOS DOCUMENTOS MAESTROS DE LAS ESPECIALIZACIONES, DESARROLLANDO Y SUSTENTANDO LAS NUEVE (9) CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO. 3. LIDERAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADO DE LA AUTOEVALUACIÓN, REPORTANDO MENSUALMENTE EL ESTADO DE AVANCE, CIERRE DE ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE METAS ANTE LA DECANATURA. 4. DISEÑAR Y AJUSTAR LA ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS (PEP), ALINEÁNDOLOS CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LAS TENDENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN INGENIERÍA MILITAR Y EXPLOSIVOS. 5. COORDINAR EL EQUIPO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS EN LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL DISEÑO CURRICULAR, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) VINCULADOS A LOS PLANES DE ESTUDIO. 6. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, EN ARTICULACIÓN CON LA DECANATURA ACADÉMICA. 7. PROPONER, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES (NACIONALES E INTERNACIONALES), ORIENTADAS AL CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS. 8. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EN FUNCIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO. 9. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y APLICADA DE LOS PROGRAMAS, GESTIONANDO PROYECTOS, SEMILLEROS Y TRABAJOS DE GRADO, Y PROMOVRIENDO LA PRODUCCIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL. 10. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS, ALINEANDO SU EJECUCIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026. 11. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE
--	--



CALIDAD, LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y A LOS PLAZOS EN MODO, TIEMPO Y LUGAR ESTABLECIDOS POR EL COMANDO SUPERIOR Y LA DIRECCIÓN DE LA ESING.

12. GARANTIZAR LA CUSTODIA Y ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL A LA QUE TENGA ACCESO.

13. COADYUVAR EN LA INSTRUCCIÓN DE SABERES DE ACUERDO AL NIVEL PROFESIONAL REQUERIDO AFÍN A SU OBJETO CONTRACTUAL, YA SEA DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO.

14. ASISTIR A LAS REUNIONES EMITIDAS POR EL DIRECTOR, SUBDIRECTOR O SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO EN LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES.

15. CUMPLIR CON EL LINEAMIENTO ESTABLECIDO POR ARCHIVO QUE CADA DOCUMENTO ORFEADO QUEDE DEBIDAMENTE CARGADO Y ARCHIVADO EN LA PLATAFORMA ORFEO (EN LA PLATAFORMA VIGENTE), CON EL FIN TENER AL DÍA LAS BANDEJAS DE LA PLATAFORMA.

16. MANTENER EN ORDEN TODA LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL QUE PRODUZCA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y ENTREGARLA AL RESPONSABLE DEL ARCHIVO CUANDO LO REQUIERAN.

17. REALIZAR EL CARGUE MENSUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL INFORME DE GESTIÓN, LA CUENTA DE COBRO O FACTURA (ESTA ÚLTIMA SI APLICA) Y LA PLANILLA DE PAGO (ESTA ÚLTIMA SI APLICA), HASTA FINALIZAR EL CONTRATO.

18. ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO AL SUPERVISOR DEL MISMO UN BACKUP DE LA INSTRUCCIÓN GENERADA EN DESARROLLO DEL CONTRATO EN FORMATO WORD, POWER POINT, EXCEL O COMO ORIGINALMENTE HAYA SIDO GENERADO.

19. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR LOS MEDIOS ENTREGADOS Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN EVENTUALMENTE Y POR LA NECESIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES PERTINENTES CONTENIDAS EN LA LEY 1476 DE 2011.

20. EJECUTAR Y DESEMPEÑAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSVERSALES QUE LE SEAN ASIGNADAS, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO EN CEREMONIAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, AUDITORÍAS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA



	<p>MISIÓN DE LA ESING, AUN CUANDO NO ESTÉN EXPLÍCITAMENTE DETALLADAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <p>En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos a la seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.</p> <p>De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. Bajo el amparo de la ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o pública clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.</p> <p>Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.</p> <p>Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del</p>
--	---



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

	<p>presupuesto.</p> <p>No cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura, dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria.</p> <p>El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.</p> <p>Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.</p> <p>El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.</p> <p>El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Powerpoint, Excel o como originalmente haya sido generado.</p> <p>Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resulta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.</p> <p>Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del</p>
--	--



	<p>producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.</p> <p>Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</p> <p>Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <p>Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos</p> <p>Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: LEY 1437 DEL 2011 ART 66 Y 67 Y LA RESOLUCIÓN 6346 DE 2012.</p> <p>ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes</p> <p>ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán</p>
--	---



	<p>personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse. En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.</p> <p>El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación.</p> <p>La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante cualquiera de las siguientes modalidades:</p> <p>1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera.</p> <p>La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.</p> <p>2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p>										
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1. LIDERAR Y EJECUTAR TODOS LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE AMBOS PROGRAMAS (VOLADURAS Y TECNOLÓGICA EN EXPLOSIVOS), INCLUYENDO AUTOEVALUACIÓN, RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Y PREPARACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD, CUMPLIENDO CON EL DECRETO 1330 DE 2019 Y SUS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.</p> <table border="1" data-bbox="604 1646 1498 1810"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe de Actividades</td> <td>de</td> <td>N/A</td> <td>Apoyo con información para proceso de doctorado.</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Informe de Actividades	de	N/A	Apoyo con información para proceso de doctorado.
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO							
1	Informe de Actividades	de	N/A	Apoyo con información para proceso de doctorado.							



IMPACTO SOCIAL EN CAPACITACION 2019-2026

2019

2026

OFERTA ACADÉMICA VOLEX	Número
Cursos de Actualización	17
Diplomados	5
Congresos de Actualización	7

Obligación No. 2. ELABORAR, ACTUALIZAR Y CONSOLIDAR LOS DOCUMENTOS MAESTROS DE LAS ESPECIALIZACIONES, DESARROLLANDO Y SUSTENTANDO LAS NUEVE (9) CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
1	Informe de Actividades	de	N/A		Desarrollo de plan de investigación para proyección de condición 5 de documentos maestros.

PLAN DE INVESTIGACIÓN APLICADA 2026-2032

Perfil de capacidades	Línea de Investigación	Enfoque Proyecto de Investigación	Año de ejecución	Productos	Socios	
Perfiles con experiencia en exposiciones, logísticas, Desarrollo de Software, Eje en exposiciones, Voladuras, gestión en logística Ingeniería, Software, ciencia de datos, sus aplicativos y sus aplicativos, geoinformática, ingeniero experto en gestión del riesgo Ingeniería, Software, ciencia de datos, sus aplicativos y sus aplicativos, geoinformática, ingeniero experto en gestión del riesgo Eje exposiciones y voladuras, Ingeniería, Sociología, Prácticas Pedagógicas, Idioma, Ambiente, administrador ambiental, experto en gestión de riesgo, Ciencia de Datos y estadística	Aplicación de los aplicativos a la ingeniería y en línea Gestión integral del riesgo de desastres	Simulacros y juegos de rol enfocados en simulaciones y simulaciones de dispositivos		Software, Artículo Q2, Dirección de proyectos de maestría		
		Impactos de productos de cultura, talleres de innovación, taller ambiental, análisis de proyectos, Psicología del sueño		protocolos y patentes TRL1-TRL5, artículo Q2, productos derivados de investigación de doctorado, Simulacros, Dirección de trabajos de maestría y doctorado, Guías, Cartografía, Análisis de prevención, Modelos estadísticos		Universidad Regional de Chile, UTEC Chile, Universidad del Desierto, Chile, AC 3M, Sector productivo Chile, Escuela de Ingenieros, Argentina, Carrera de Ingeniería de Sistemas, Argentina
		Gestión integral de los riesgos en el contexto ambiental	2026-2032	protocolos y patentes TRL1-TRL5, artículo Q2, productos derivados de investigación de doctorado, Dirección de trabajos de maestría y doctorado, Normas, regulaciones, estándares		Universidad Católica de Colombia, Universidad de la Sabana, Fundación Universidad del Área Andina, Sociedad Interamericana de Estadística en Ecuador, ICE
		Gobernanza en el escenario de exposiciones y voladuras, Rol de género, comunidades en poblaciones, apropiación social del conocimiento, emprendimiento y políticas públicas		Artículo Q2, Q3, Q4 Normas, regulaciones, patentes, Área de investigación, Modelos estadísticos, procesos de investigación social y divulgación de ciencia, formación en capacitación		

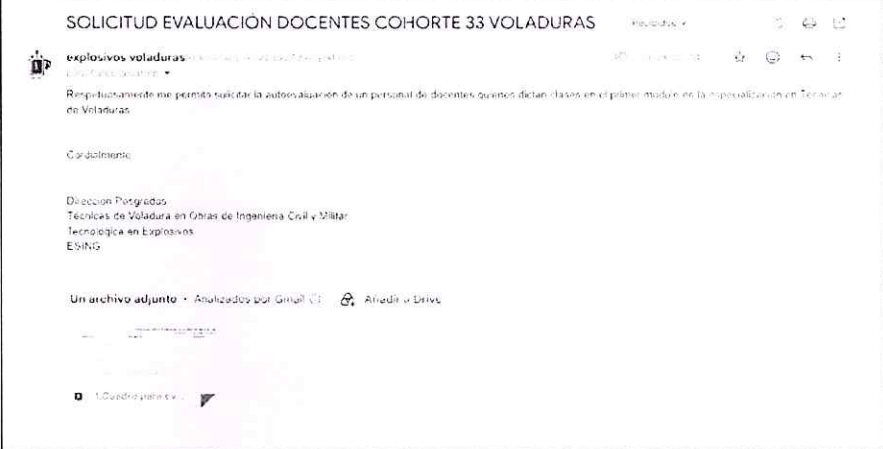
Obligación No. 3. LIDERAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADO DE LA AUTOEVALUACIÓN, REPORTANDO MENSUALMENTE EL




Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

ESTADO DE AVANCE, CIERRE DE ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE METAS ANTE LA DECANATURA.				
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	Proceso de solicitud de Evaluación docente para la Especialización en Técnicas de Voladura.
 <p>SOLICITUD EVALUACIÓN DOCENTES COHORTE 33 VOLADURAS</p> <p>explosivos voladuras</p> <p>Respetuosamente me permito solicitar la autoevaluación de un personal de docentes quienes dictan clases en el primer módulo en la especialización en Técnicas de Voladuras.</p> <p>Cardinalismo</p> <p>Dirección Progridas Técnicas de Voladura en Obras de Ingeniería Civil y Militar Tecnología en Explosivos ESING</p> <p>Un archivo adjunto • Analizados por Gmail</p> <p>1 Cuadro de planeación</p>				
<p>Obligación No. 4. DISEÑAR Y AJUSTAR LA ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS (PEP), ALINEÁNDOLOS CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LAS TENDENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN INGENIERÍA MILITAR Y EXPLOSIVOS.</p>				
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	Actualización PEP Especialización en Técnicas de Voladura en Obras de Ingeniería Civil y Militar.



 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA (PEP)	Pág. 10 de 20 Código: 10000000000000000000 Versión: 1.0 Fecha de revisión: 2018-01-01
--	---	--

Contenido

INTRODUCCIÓN

Misión institucional 3

Visión institucional 4

Principios y valores institucionales 4

1. Identificación del programa 5

1.1. Antecedentes históricos del programa 5

1.2. Misión del programa 6

1.3. Visión del programa 6

2. Justificación del programa 7

2.1. Pertinencia y alcance del programa 7

2.2. Propósitos del programa 8

2.3. Coherencia con el PEI 12

2.4. Oportunidades laborales y ocupacionales 15

3. Objetivos del programa 16

3.1. Objetivos generales del programa 16

3.2. Objetivos específicos del programa 16

4. Modelo pedagógico 19

4.1. Fundamentos y Componentes del Modelo Pedagógico 20

5. Perfiles 22

5.1. Perfil de ingreso 22

5.2. Profesional y ocupacional por competencias 22

5.3. Perfil del docente por competencias 23


6. Competencias del centro y/o escuela 24

6.1. Formación integral 24

6.2. Competencias del programa 25

7. Currículo 27

7.1. Fundamentos del currículo 28

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA (PEP)	Pág. 10 de 20 Código: 10000000000000000000 Versión: 1.0 Fecha de revisión: 2018-01-01
---	---	--

De estas se desprenden los principios que durante décadas se han aplicado en la corporación de la EJM, en todos sus niveles, y que se resumen a continuación como:

- **COMUNICATIVA:** actitud permanente para el logro de los objetivos.
- **EMBAJATA:** posibilidad de actuación en el lugar del otro para entender sus comportamientos, actitudes, actuaciones.
- **SOLIDARIDAD:** respuesta motivadora ante situaciones adversas de toda índole.
- **IDENTIDAD:** compromiso hacia las instituciones, la patria, la familia, la Constitución y la Ley.
- **TRANSPARENCIA:** realidad en las acciones, de manera que sean impecables por la corrupción.
- **INCLUSIÓN:** rechazo a cualquier tipo de discriminación por razones de raza, religión, diversidad sexual, discapacidad, condición social u orientación política.

1. Identificación del programa

Nivel del programa	Activo: Todos los niveles de la EJM
Institución	EJÉRCITO NACIONAL FUERZAS MILITARES
Denominación del programa	ESPECIALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE VIGILANCIA Y GUARDIA DE INCURSIONES CIVIL Y MILITAR
Nivel de formación del programa	Especialización
Campo amplio	Ingeniería Industrial y Construcción
Campo específico	Ingeniería y profesiones afines
Campo detallado	Ingeniería y profesiones afines
Lugar donde se ofrece	Bogotá D.C. - Cantón de Nariño
Modalidad	Presencial
Tronco que forma	ESPECIALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE VIGILANCIA Y GUARDIA DE INCURSIONES CIVIL Y MILITAR
Créditos académicos	Número de créditos académicos establecidos conforme a la Resolución y el NMI N. 28
Tiempo de duración	1 (uno) semestre

Obligación No. 5. COORDINAR EL EQUIPO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS EN LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL DISEÑO CURRICULAR, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE LOS



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

PLANE DE TRABAJO DOCENTE - PROGRAMACION DE CLASES
DOCTOR EN INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION
 2024-2

ESPECIALIZACION TECNOLÓGICA EN EXPLORESOR

CATEGORIA	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA	SEMANA	HORA	MODALIDAD	OTROS
ASISTENTE	INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	COMUNICACION	50	12	42	

Programación de Clases:

SEM	DIAS	HORA	MODALIDAD	ASIGNATURA	CONTENIDO
Segunda	Segunda	8:00 - 10:00	Presencial	COMUNICACION	
	Tercera	8:00 - 10:00	Presencial	COMUNICACION	
Cuarta	Segunda	8:00 - 10:00	Presencial	COMUNICACION	
	Tercera	8:00 - 10:00	Presencial	COMUNICACION	

Atendidos a través

ASIGNATURA	CONTENIDO	MODALIDAD
COMUNICACION	TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION	Presencial
COMUNICACION	COMUNICACION	Presencial

ESPECIALIZACION EN TECNOLÓGICA DE VIGILANCIA EN TIERRAS DE BORDO SOCIOECONOMIA Y AMBIENTAL

CATEGORIA	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA	SEMANA	HORA	MODALIDAD
ASISTENTE	INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	COMUNICACION	50	12	42

Obligación No. 7. PROPONER, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES (NACIONALES E INTERNACIONALES), ORIENTADAS AL CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Seguimiento a las actividades de clases magistrales con internacionalización.

FORMATO DE REGISTRO
CLASE MAGISTRAL INTERNACIONAL

Proyecto de Investigación y Desarrollo Tecnológico y de Innovación

1. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

Código de registro: _____ Fecha de diligenciamiento: _____

Nombre de la conferencia / clase magistral: _____

Programa académico vinculado: _____

Facultad / Unidad académica: _____

Diligenciado por (nombre y cargo del docente responsable): _____

Fecha de realización: _____ Hora: _____

Duración (horas): _____ Modalidad: _____

* Presencial * Virtual/semipresencial * Híbrida

2. INSTITUCIÓN Y CONFERENCISTA INTERNACIONAL

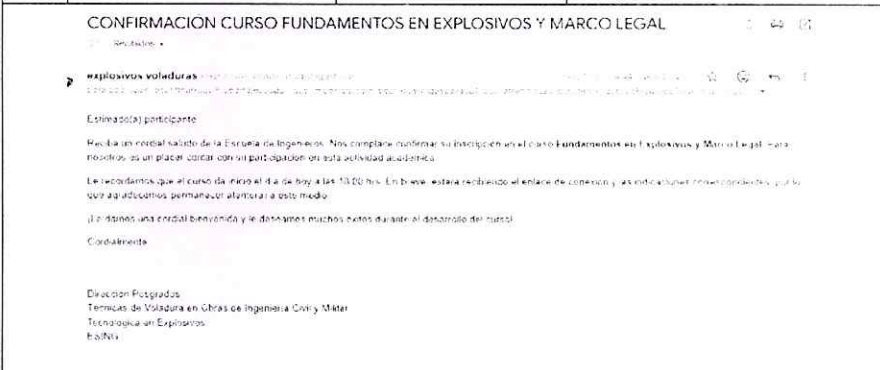
Institución de procedencia: _____

País: _____

Nombre del conferencista: _____

Cargo / Educación académica: _____



<p>Obligación No. 8. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EN FUNCIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO.</p>				
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	Desarrollo de curso internacional en Fundamentos en Explosivos y Marco Legal.
 <p>CONFIRMACIÓN CURSO FUNDAMENTOS EN EXPLOSIVOS Y MARCO LEGAL</p> <p>explosivos voladores</p> <p>Estimado(a) participante:</p> <p>Reciba un cordial saludo de la Escuela de Ingeniería. Nos complace confirmar su inscripción en el curso Fundamentos en Explosivos y Marco Legal para nosotros es un placer contar con su participación en esta actividad académica.</p> <p>Le recordamos que el curso da inicio el día de hoy a las 10:00 hrs. En breve estara recibiendo el enlace de conexión y acceso al curso en línea por donde podrá seguir a ud como permanezca afuera de este medio.</p> <p>¡Le deseamos una cordial bienvenida y le deseamos muchos éxitos durante el desarrollo del curso!</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Director(a) Posgrados Tiempos de Voladura en Obras de Ingeniería Civil y Mater Tecnológica en Explosivos. EsiMil</p>				
<p>Obligación No. 9. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y APLICADA DE LOS PROGRAMAS, GESTIONANDO PROYECTOS, SEMILLEROS Y TRABAJOS DE GRADO, Y PROMOVRIENDO LA PRODUCCIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL.</p>				
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	Seguimiento a docentes que presentaron y aprobaron proceso de convocatoria interna de investigación.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co
 www.ejercito.mil.co



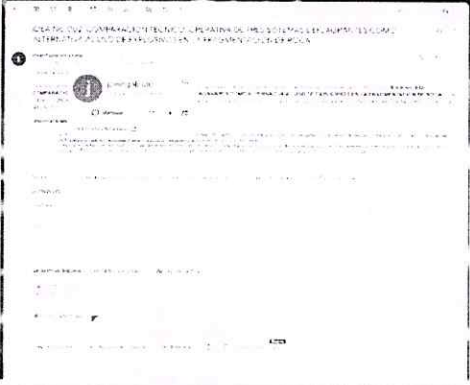
SC6310-7

Re: IDEA DE INVESTIGACION External Investigación

Investigación Esing

Cordial saludo, respetado Docente Jheli Gelinde

De manera atenta se le informa que el pasado 7 de mayo del 2024 al correo registrado por medio del formulario de inscripción [kjhstetgale@esing.edu.co](#) se envió notificación del resultado y pasos a seguir en el proceso de la convocatoria interna de la ESING. Dicha comunicación fue enviada con copia a la dirección del programa y al docente investigador Juan Pablo Murillo. A continuación se evidencia pantalla con soporte:



Obligación No. 10. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS, ALINEANDO SU EJECUCIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Envío de certificado de participación en curso internacional en Fundamentos en Explosivos, Voladuras y Marco Legal.

CERTIFICACIÓN CURSOS FUNDAMENTOS EN EXPLOSIVOS Y MARCO LEGAL

explosivos voladuras

estimado participante,

Reciba un cordial saludo.

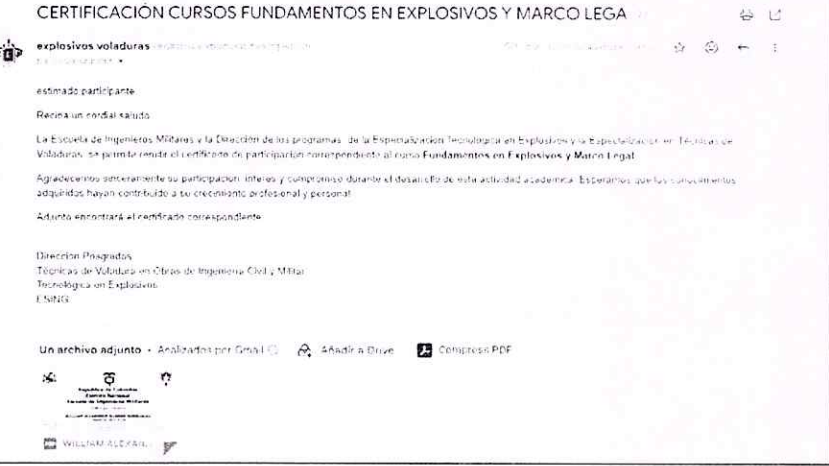
La Escuela de Ingenieros Militares y la Dirección de los programas de la Especialización Tecnológica en Explosivos y la Especialización en Técnicas de Voladuras, se permite enviar el certificado de participación independiente al curso **Fundamentos en Explosivos y Marco Legal**.

Agradecemos sinceremente su participación, interés y compromiso durante el desarrollo de esta actividad académica. Esperamos que los conocimientos adquiridos hayan contribuido a su crecimiento profesional y personal.

Adjunto encontrará el certificado correspondiente.

Dirección Pasados
Técnicas de Voladura en Cursos de Ingeniería Civil y Militar
Tecnológica en Explosivos
E-Noticia

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • 4Aadria@Esing • Conzipeso PDF





Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C
 directorescuoladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

Obligación No. 11. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE CALIDAD, LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y A LOS PLAZOS EN MODO, TIEMPO Y LUGAR ESTABLECIDOS POR EL COMANDO SUPERIOR Y LA DIRECCIÓN DE LA ESING.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Cumplimiento de citación para seguimiento de procesos de investigación en los dos programas.

Programación junio reunión Programas-DCTI Reservado

Investigación Esing
 director@esing.edu.co | secretaria@esing.edu.co | contacto@esing.edu.co
 (Central Estadio - Pasadizos)

En relación con los compromisos adquiridos en la última reunión por medio de la reunión virtual para el próximo martes 15, se presenta el siguiente horario:

Martes 16 de junio de 2026

- Tecnología en Levantamientos Topográficos: 09:00 am
- Ingeniería Civil: 10:00 am
- Ingeniería Integral de Obras: 11:00 am
- Maestría en Gestión del Riesgo: 14:00 pm
- Voladuras y Explosivos: 15:00 pm
- Diseño y Construcción de Vías: 16:00 pm

ASISTENCIA A LA REUNIÓN DIRECTORES DE PROGRAMA

Debe aclarar que el punto número 2 en la agenda es el espacio para que los(as) Directores(as) de Programa expongan la producción científica del programa y por lo anterior se les solicita por favor preparar este informe para su exposición:

1. Cumplimiento de compromisos
2. Informe de producción de investigación por parte de los Directores(as) de Programa
3. Informe estado actual de la construcción 5
4. Informe estado actual de los proyectos con vigencia 2026
5. Informe estado actual de los registros de exámenes de grado
6. Informe estado actual registro de estrategias
7. Informe avances calendarios – sustentaciones
8. Varios
9. Cierre

Esperamos contar con su puntual asistencia.

Programación junio reuniones Programas-DCTI

Obligación No. 12. GARANTIZAR LA CUSTODIA Y ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL A LA QUE TENGA ACCESO.

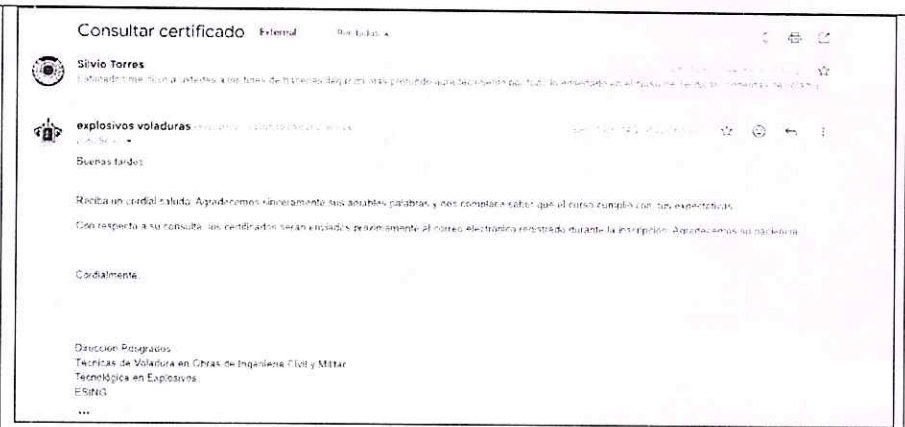
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Seguimiento a la entrega de certificados de curso de actualización para diseño de voladuras.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

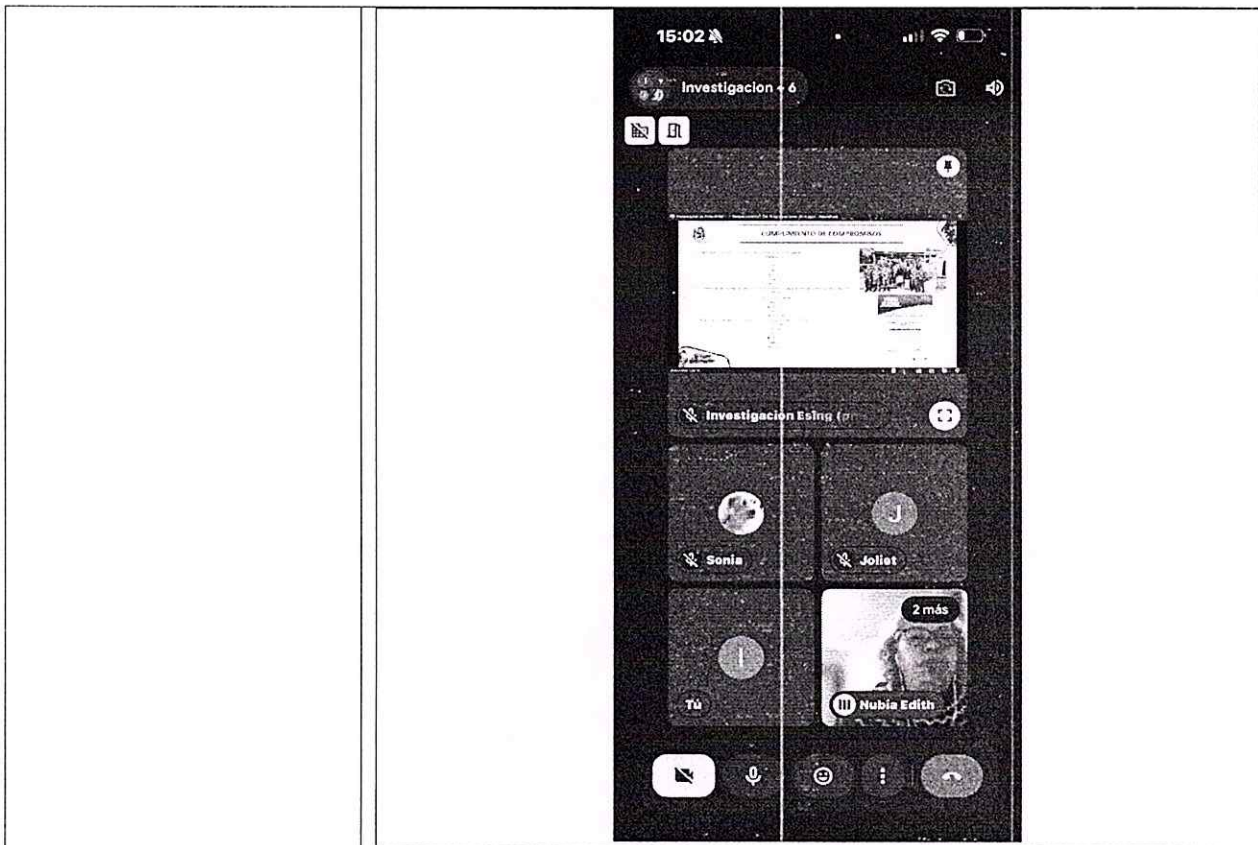
	 <p>Consultar certificado - Externa - Responder</p> <p>Silvio Torres <small>Explosivos Voladuras</small></p> <p>explosivos voladuras <small>Explosivos Voladuras</small></p> <p>Buenas tardes,</p> <p>Reciba un cordial saludo. Ayudeme sinceramente las actuales palabras y sea completa sobre que el curso cumple con sus expectativas. Con respecto a su consulta, los certificados serán emitidos próximamente al correo electrónico registrado durante la inscripción. Agradecemos su paciencia.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Dirección Programas Técnicas de Voladura en Obras de Ingeniería Civil y Militar Tecnológica en Explosivos ESIMEC</p>																		
<p>Obligación No. 13. COADYUVAR EN LA INSTRUCCIÓN DE SABERES DE ACUERDO AL NIVEL PROFESIONAL REQUERIDO AFÍN A SU OBJETO CONTRACTUAL, YA SEA DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO.</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Informe</td> <td>de</td> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Actividades</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO	01	Informe	de	N/A				Actividades				
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO														
01	Informe	de	N/A																
	Actividades																		
<p>Obligación No. 14. ASISTIR A LAS REUNIONES EMITIDAS POR EL DIRECTOR, SUBDIRECTOR O SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO EN LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES.</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Informe</td> <td>de</td> <td>N/A</td> <td></td> <td>Participación en reunión para seguimiento a plan de investigación de los programas en Explosivos y Voladuras.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Actividades</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO	01	Informe	de	N/A		Participación en reunión para seguimiento a plan de investigación de los programas en Explosivos y Voladuras.		Actividades				
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO														
01	Informe	de	N/A		Participación en reunión para seguimiento a plan de investigación de los programas en Explosivos y Voladuras.														
	Actividades																		



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-7



Obligación No. 15. CUMPLIR CON EL LINEAMIENTO ESTABLECIDO POR ARCHIVO QUE CADA DOCUMENTO ORFEADO QUEDE DEBIDAMENTE CARGADO Y ARCHIVADO EN LA PLATAFORMA ORFEO (EN LA PLATAFORMA VIGENTE), CON EL FIN TENER AL DÍA LAS BANDEJAS DE LA PLATAFORMA.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Orfeo acta de comité de investigación



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

PROGRAMA DE INVESTIGACIONES		Fecha: 23 de mayo de 2024	
Actividad / Componente	Conferencia de Investigación Científica	Lugar	Escuela de Ingenieros
Actividad	Conferencia de Investigación Científica	Horario	09:00 horas
Participantes	Profesores de la Escuela de Ingenieros, Estudiantes de Ingeniería y Tecnología de Información	Horario	09:30 horas
Asistentes	Profesores		
OBJETIVOS DEL DIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización de los participantes. 2. Introducción de la normativa para la obtención de grado. 3. Resolución de dudas para la obtención de grado. 4. Cierre de actividades y firma de las actas de grado. 5. Presentación y resultados de investigaciones. 			
DE SANCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización de los participantes. 			
<p>Para el presente comité de investigación se cuenta con la participación de los directores de los departamentos de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Electrónica y Tecnología en Informática.</p> <p>Por parte del Departamento de Ingeniería y Tecnología en Informática:</p> <p>Director del departamento Ing. Lina María y la docente Fabiana Rojas.</p> <p>Conforme a lo que se dispone con la participación de los miembros del presente comité de investigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Socialización de los participantes. 			
<p>Teniendo en cuenta la transición del acuerdo 004 del 5 de abril del 2017 al acuerdo 004 del 2024, se realiza un informe de la Comisión para cumplir con el punto de grado para el presente comité de los departamentos de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería de Electrónica e Ingeniería de Telecomunicaciones y Tecnología en Informática, teniendo en cuenta lo anterior, se procede a definir las condiciones a cumplir para cumplir con la ley del grado para el acuerdo 004 del 2024.</p>			

Obligación No. 16. MANTENER EN ORDEN TODA LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL QUE PRODUZCA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y ENTREGARLA AL RESPONSABLE DEL ARCHIVO CUANDO LO REQUIERAN.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	

Obligación No. 17. REALIZAR EL CARGUE MENSUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL INFORME DE GESTIÓN, LA CUENTA DE COBRO O FACTURA (ESTA ÚLTIMA SI APLICA) Y LA PLANILLA DE PAGO (ESTA ÚLTIMA SI APLICA), HASTA FINALIZAR EL CONTRATO.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	SE REALIZA EL CARGUE MENSUAL DE MAYO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL INFORME DE GESTIÓN, LA CUENTA DE COBRO O FACTURA (ESTA ÚLTIMA SI APLICA) Y LA PLANILLA DE PAGO (ESTA ÚLTIMA SI APLICA), HASTA



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co
 www.ejercito.mil.co



							FINALIZAR	EL																																																
							CONTRATO.																																																	
<p>Plan de Pagos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ID de pago</th> <th>Número de factura</th> <th>Fecha de emisión</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor neto de la factura</th> <th>Valor total de la factura</th> <th>Valor a pagar</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fact001</td> <td>001</td> <td>20/02/2016 11:19 PM</td> <td>11/02/2016 11:00 PM</td> <td>4.160.000.000*</td> <td>4.160.000.000*</td> <td>4.160.000.000*</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Fact002</td> <td>002</td> <td>24/03/2016 4:21 AM</td> <td>15/03/2016 11:00 PM</td> <td>4.200.000.000*</td> <td>5.040.000.000*</td> <td>4.200.000.000*</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Fact003</td> <td>003</td> <td>19/04/2016 12:41 PM</td> <td>28/03/2016 12:00 PM</td> <td>4.200.000.000*</td> <td>4.200.000.000*</td> <td>4.200.000.000*</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Fact004</td> <td>004</td> <td>20/04/2016 10:27 PM</td> <td>19/04/2016 12:00 PM</td> <td>4.200.000.000*</td> <td>4.200.000.000*</td> <td>4.200.000.000*</td> <td>Pagado</td> </tr> </tbody> </table> <p> * IVA incluido (19%) Descripción de factura: <input type="checkbox"/> No Número de factura: 001 Fecha de emisión: 20/02/2016 11:19 PM Fecha de recepción: 11/02/2016 11:00 PM Fecha de documento: 20/02/2016 11:19 PM Valor neto: 4.160.000.000 Valor total: 4.160.000.000 IVA incluido: 0.000.000.000 Valor a pagar: 4.160.000.000 Notas: Se adjunta informe de gestión correspondiente al cumplimiento de los objetivos. Fecha de recepción original: 11/02/2016 11:00 PM Número de recepción: 001 </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Número del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4 CUENTA DE CREDITO MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP</td> <td>4 CUENTA DE CREDITO MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP</td> </tr> <tr> <td>4 INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP</td> <td>4 INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP</td> </tr> <tr> <td>4 PARAFISICALES MES DE ABRIL 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP</td> <td>4 PARAFISICALES MES DE ABRIL 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP</td> </tr> </tbody> </table>									ID de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	Fact001	001	20/02/2016 11:19 PM	11/02/2016 11:00 PM	4.160.000.000*	4.160.000.000*	4.160.000.000*	Pagado	Fact002	002	24/03/2016 4:21 AM	15/03/2016 11:00 PM	4.200.000.000*	5.040.000.000*	4.200.000.000*	Pagado	Fact003	003	19/04/2016 12:41 PM	28/03/2016 12:00 PM	4.200.000.000*	4.200.000.000*	4.200.000.000*	Pagado	Fact004	004	20/04/2016 10:27 PM	19/04/2016 12:00 PM	4.200.000.000*	4.200.000.000*	4.200.000.000*	Pagado	Descripción	Número del documento	4 CUENTA DE CREDITO MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 CUENTA DE CREDITO MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 PARAFISICALES MES DE ABRIL 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 PARAFISICALES MES DE ABRIL 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP
ID de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado																																																	
Fact001	001	20/02/2016 11:19 PM	11/02/2016 11:00 PM	4.160.000.000*	4.160.000.000*	4.160.000.000*	Pagado																																																	
Fact002	002	24/03/2016 4:21 AM	15/03/2016 11:00 PM	4.200.000.000*	5.040.000.000*	4.200.000.000*	Pagado																																																	
Fact003	003	19/04/2016 12:41 PM	28/03/2016 12:00 PM	4.200.000.000*	4.200.000.000*	4.200.000.000*	Pagado																																																	
Fact004	004	20/04/2016 10:27 PM	19/04/2016 12:00 PM	4.200.000.000*	4.200.000.000*	4.200.000.000*	Pagado																																																	
Descripción	Número del documento																																																							
4 CUENTA DE CREDITO MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 CUENTA DE CREDITO MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP																																																							
4 INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP																																																							
4 PARAFISICALES MES DE ABRIL 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 PARAFISICALES MES DE ABRIL 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP																																																							
<p>Obligación No. 18. ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO AL SUPERVISOR DEL MISMO UN BACKUP DE LA INSTRUCCIÓN GENERADA EN DESARROLLO DEL CONTRATO EN FORMATO WORD, POWER POINT, EXCEL O COMO ORIGINALMENTE HAYA SIDO GENERADO.</p>																																																								
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO																																																			
01	Informe de Actividades	de	N/A																																																					
<p>Obligación No. 19. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR LOS MEDIOS ENTREGADOS Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN EVENTUALMENTE Y POR LA NECESIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES PERTINENTES CONTENIDAS EN LA LEY 1476 DE 2011.</p>																																																								
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO																																																			
01	Informe de Actividades	de	N/A																																																					



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

	<p>Obligación No. 20. EJECUTAR Y DESEMPEÑAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSVERSALES QUE LE SEAN ASIGNADAS, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO EN CEREMONIAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, AUDITORÍAS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA ESING, AUN CUANDO NO ESTÉN EXPLÍCITAMENTE DETALLADAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL.</p>												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Informe de Actividades</td> <td>de</td> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	DE	ASUNTO	01	Informe de Actividades	de	N/A		
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	DE	ASUNTO								
01	Informe de Actividades	de	N/A										
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, LINA PATRICIA MURCIA CARO y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN-ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>												

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de junio de 2026.

FIRMA 
LINA PATRICIA MURCIA CARO
 Contratista



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7